

L 30.817

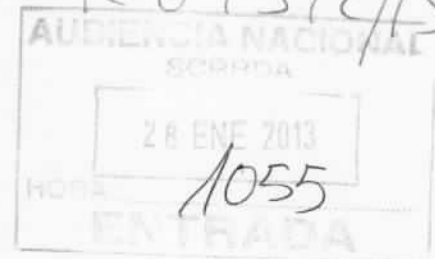
Juzgado Central de Instrucción nº 5

Diligencias Previas 275/08

Madrid, 28 de enero de 2013



AL JUZGADO



**D. LUIS DE VILLANUEVA FERRER**, Procurador de los Tribunales y de  
**D. LUIS BÁRCENAS GUTIÉRREZ**, según tengo acreditado en el  
procedimiento arriba referenciado, ante el Juzgado comparezco, y como  
mejor proceda, **DIGO**:

Que conforme a las expresas instrucciones e indicaciones recibidas  
recientemente de nuestro patrocinado, y al objeto de que el Juzgado  
tenga perfecto conocimiento de la realidad de los hechos, frente a las  
erróneas afirmaciones y gratuitas especulaciones que vienen  
realizándose en relación a los fondos en Suiza propiedad de nuestro  
mandante y de la temporánea regularización de los mismos ante la  
Hacienda española, por medio del presente escrito venimos a aportar los  
siguientes DOCUMENTOS que nos ha facilitado el Sr. Bárcenas:

- DOCUMENTO Nº 1: documento de autoliquidación e ingreso, Modelo 750, de la Declaración Tributaria Especial establecida por RDL 12/2012, presentado por la sociedad TESEDUL, S.A., con número de identificación fiscal N-5241739-A, mercantil que es la que titula los fondos existentes en las cuentas suizas de Dresdner Bank y Lombard Odier, en su día no declarados a la Hacienda pública española y ahora regularizados.

Al efecto, ha de señalarse que, por así establecerlo lógicamente la normativa tributaria de aplicación<sup>1</sup>, en la mencionada declaración se han recogido como bases imponibles la totalidad de los rendimientos e incrementos patrimoniales de cualquier clase producidos en las referidas cuentas en los ejercicios no prescritos a la fecha de la presentación de la declaración, lo que arroja una base imponible total de 10.988.040 euros y una cuota a ingresar de 1.098.804 euros.

- DOCUMENTO N° 2: declaración complementaria presentada por TESEDUL, S.A. respecto al Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2011.

Sobre este particular, conviene recordar que el RDL 12/2012, en su Disposición Adicional 1ª, apartado 1, permite la llamada Declaración Tributaria Especial únicamente respecto de ejercicios fiscales en que a fecha de su entrada en vigor ya hubiera vencido el período de presentación voluntaria, por lo que el ejercicio 2011 no podía acogerse en modo alguno a dicha regularización especial y, para poder tributar las rentas producidas en dicho ejercicio, debía acudir a la regularización ordinaria de la Ley General Tributaria, que es lo que aquí se ha hecho.

---

<sup>1</sup> Al respecto, confróntese por ejemplo lo que dice sobre este particular el Informe de la propia Dirección General de Tributos, de fecha 27 de junio de 2012, cuando en su apartado 4) refiere que en el caso de que el contribuyente se encuentre en condiciones de acreditar que la titularidad de los bienes o derechos corresponde a ejercicios prescritos, podrá declarar sólo los bienes o derechos cuya titularidad corresponda a ejercicios no prescritos”.

En cualquier caso, como podrá comprobar el Juzgado, en esta declaración complementaria se reconoce que el valor del activo de la sociedad (es decir, los saldos a 31 de diciembre de 2011 de sus dos cuentas corrientes en Lombard Odier y en Dresdner Bank), es de 19.443.587,79 euros. De dicho importe, 1.052.994,61 euros son las rentas generadas en el ejercicio 2011, una vez descontada, como procede, la cuota correspondiente al Impuesto de Sociedades, que precisamente se declara y liquida en este documento por importe de 451.283,41 euros.

- DOCUMENTO N° 3: justificantes del adeudo de las cuotas diferenciales tributarias antedichas (1.098.804 y 317.991,39 euros<sup>2</sup>), en fechas 25 de septiembre y 28 de diciembre de 2012, en la c/c 2038 1077 13 000795043, abierta por TESEDUL, S.A. en Bankia, y con cargo a la cual se habrían efectuado los pagos correspondientes a la regularización tributaria de los activos de la mercantil en Suiza.

Pues bien, a la vista de la anterior documentación, así como de la que ya obra en poder de ese Ilmo. Juzgado por remisión de las autoridades suizas, cabe concluir:

1º Que mi mandante ha aflorado ante las autoridades fiscales españolas la totalidad de los activos que posee la sociedad TESEDUL, S.A. y, con ello, la totalidad de los activos que directa o indirectamente poseía y posee en el extranjero.

---

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que de la cuota líquida correspondiente a la complementaria por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2011 ha de descontarse, conforme se recoge en el impreso de autoliquidación –casilla 595–, las retenciones e ingresos a cuenta efectuados en el ejercicio.

2º Que como consecuencia de dicha regularización fiscal, se han tributado las cantidades que la Ley establece, ingresándose las mismas en el Tesoro público, por importe de cerca de 1.500.000 euros.

3º Que, a partir de lo anterior, resulta ilógico deducir que mi mandante pueda poseer aún otros activos fuera de España y/o no declarados, al no existir razón alguna para excluirlos del proceso de regularización llevado a cabo.

Junto a lo señalado, de todo lo dicho igualmente se colige que las cantidades pertenecientes al Sr. Bárcenas y que tenía y tiene depositadas en las cuentas de Dresdner Bank y Lombard Odier, se han mantenido incólumes en dichas entidades aún después del estallido del llamado caso Gurtel, sin que el Sr. Bárcenas pusiera nunca en marcha actuación alguna de vaciamiento de las referidas cuentas. A este respecto, de pretender realmente evitar que ese dinero pudiera ser descubierto, la lógica más elemental señala que el Sr. Bárcenas habría transferido sus fondos a otras entidades financieras y/o a otros países (lamentablemente, la lista de paraísos fiscales sigue siendo muy amplia). Frente a ello, de esta documentación se comprueba que el Sr. Bárcenas decidió mantener como decimos la totalidad de sus activos –una vez retirados por sus socios los que a éstos pertenecían- en esas mismas sucursales de Dresdner y Lombard Odier.

Lo anterior se demuestra por ejemplo del documento obrante en la pág. 137 del Tomo 25.1 de la Pieza Separada de la CRI de Suiza, en que aparece la carta de 15 de octubre de 2009 por la que la Fundación Sinequanon (siguiendo instrucciones de mi mandante) ordena que la

totalidad de los activos sitos en la c/c de la propia Fundación en Dresdner Bank se transfieran a la c/c de la mercantil TESEDUL, S.A., abierta en esa misma entidad –siendo esta mercantil, TESEDUL, la que, como ya hemos visto, ha seguido manteniendo dicha cuenta durante toda la instrucción del presente caso y la ha declarado finalmente a las autoridades fiscales españolas el pasado año 2012-. En idéntico sentido, puede verse el documento obrante en la pág. 322 del Tomo 25.5.

De hecho, la propia documentación remitida desde Suiza evidencia que, con el estallido del asunto Gúrtel, la voluntad del Sr. Bárcenas, antes que seguir manteniendo ocultos esos fondos, fue la de aflorarlos.

Así por ejemplo consta en el Tomo 25.5 de la pieza separada de la Comisión Rogatoria de Suiza y en concreto en las fichas en que los empleados de Dresdner Bank habrían recogido sus entrevistas en persona o telefónicas con el Sr. Bárcenas. Pues bien, en las págs. 428 y 430 de dicho Tomo 25.5 se traslada el contenido de dos conversaciones telefónicas que un empleado del Banco que se identifica como “STI” (probablemente Agathe Stimoli, persona que aparece constantemente en la documentación remitida) habría tenido con el Sr. Bárcenas los días 18 y 20 de febrero de 2009; es decir, justo tras hacerse públicas las imputaciones dirigidas contra nuestro patrocinado. En ambas conversaciones –según se recoge con detalle y literalmente por el citado empleado del Banco, aunque obviamente sin informar de ello a mi mandante-, el Sr. Bárcenas habría manifestado expresamente su deseo de hacer oficiales sus activos y su patrimonio (“officialiser”, se dice en el original en francés), lo que efectivamente acabó haciendo el año pasado.

En cualquier caso, lo inequívoco es que el Sr. Bárcenas nunca ha vaciado sus cuentas en Suiza, obedeciendo las disposiciones de fondos habidas

en dicho año 2009 a la retirada de sus inversiones por parte de terceras personas que habían confiado la gestión de tales fondos a nuestro mandante y que optan por que se les devuelvan en ese momento.

Por último, de la documentación remitida desde Suiza se comprueban igualmente otros dos extremos relevantes:

1º Que mi patrocinado nunca dejó de informar a los Bancos suizos con los que operaba de su condición de empleado del Partido Popular y Senador, cuando lo fue.

2º Que las referidas cuentas en Suiza se abren muchos años antes de los hechos aquí investigados, por lo que difícilmente pudieron tener origen en las cantidades que en el presente procedimiento se dicen percibidas ilícitamente por mi patrocinado (y que en cualquier caso nunca recibió).

A este respecto, pueden confrontarse:

- Las págs. 153 y ss. del Tomo 25.1, en que, previo a la apertura de la cuenta por Sinequanon en Dresdner Bank, se acredita no sólo el transparente conocimiento de la posición de mi patrocinado en el Partido Popular por parte de dicha entidad financiera, sino también (véase apartado 9.7) que sería cliente de la misma desde 1994.
- La pág. 165 de ese mismo Tomo 25.1, donde se aclara que la fecha desde la que el Sr. Bárcenas sería cliente de Dresdner Bank es en realidad 1990. A su vez, en este mismo documento se confirma que nuestro patrocinado habría informado al banco de

que los fondos allí depositados no tenían relación con sus funciones en el Partido Popular ni como Senador, sino que procedían de actividades mercantiles y profesionales particulares perfectamente regulares.

- La pág. 228, en donde se comprueba cómo los propios empleados del Banco mantienen un permanente contacto con el Sr. Bárcenas, realizando varias visitas al mismo durante 2006, confirmando que no se detectan cambios en los negocios o actividades profesionales del mismo.
- Y lo mismo respecto a 2005, conforme se dice en la pág. 230, siempre de este Tomo 25.1.

En cualquier caso, y al objeto de terminar de aclarar cuantas erróneas especulaciones se están vertiendo respecto del origen de los fondos de los que nuestro mandante es beneficiario económico en las cuentas de Lombard Odier y Dresdner Bank en Suiza, por el mismo se están recabando y se suministrarán al Juzgado los datos precisos para ello, si bien la antigüedad de muchas de las operaciones está dificultando obviamente dicho proceso.

En su virtud,

**SUPLICO AL JUZGADO**, que teniendo por presentado este escrito, con sus documentos, los admita y tenga por hechas las anteriores manifestaciones a los efectos que procedan.

Es justicia que pido en Madrid, a 28 de enero de 2012.

P.H.C



87.910 ICAM

Ldo. Dr. Miguel Bajo Fernández  
Colegiado nº 15.240



Ldo. Alfonso Trallero Masó  
Colegiado nº 46.782

Fdo. José Luis Ferrer Recuero  
Procurador

LUIS de V.F.  
O.H. 1948





---

---

# **DOCUMENTO N° 1**

---

<b>Declarante</b>	Número de identificación fiscal (NIF)..... <input style="width:100%;" type="text" value="N5241739A"/>	Ejercicio ..... <input style="width:100%;" type="text" value="2 0 1 2"/>	Periodo ..... <input style="width:100%;" type="text" value="0 A"/>
	Personas físicas: Primer apellido..... <input style="width:100%;" type="text"/> Segundo apellido..... <input style="width:100%;" type="text"/> Nombre..... <input style="width:100%;" type="text"/>  Personas jurídicas y demás entidades: Razón social o denominación ..... <input style="width:100%;" type="text" value="TESEDUL S.A."/>	Número de justificante:  Número de justificante: 7502038005533	

<b>Autoliquidación</b>	<b>Importes consignados en las casillas de igual numeración de la relación de bienes y derechos (modelo D-750):</b>		
	1. Bienes inmuebles.....	<input style="width:100%;" type="text" value="10"/>	
	2. Bienes y derechos afectos a actividades económicas, excepto inmuebles.....	<input style="width:100%;" type="text" value="20"/>	
	3. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuentas .....	<input style="width:100%;" type="text" value="30"/>	
	4. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios .....	<input style="width:100%;" type="text" value="40"/>	
	5. Valores representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.....	<input style="width:100%;" type="text" value="50"/>	<input style="width:100%;" type="text" value="10.988.040,00"/>
	6. Efectivo.....	<input style="width:100%;" type="text" value="60"/>	
	7. Restantes bienes y derechos .....	<input style="width:100%;" type="text" value="70"/>	
<b>Total importe o valor de adquisición de los bienes y derechos ( <math>\boxed{10} + \boxed{20} + \boxed{30} + \boxed{40} + \boxed{50} + \boxed{60} + \boxed{70}</math> ).....</b>	<b><input style="width:100%;" type="text" value="80"/></b>	<b><input style="width:100%;" type="text" value="10.988.040,00"/></b>	
<b>Cuota a ingresar (el 10 por 100 de la cantidad consignada en la casilla <math>\boxed{80}</math> ).....</b>	<b><input style="width:100%;" type="text" value="90"/></b>	<b><input style="width:100%;" type="text" value="1.098.804,00"/></b>	

<b>Complementaria</b>	En caso de declaración complementaria, indíquelo consignando una "X" en la casilla que figura a continuación y haga constar el número de 13 dígitos identificativo de la declaración anteriormente presentada o el de la última de ellas, si se hubieran presentado varias.	
	Declaración complementaria ..... <input type="checkbox"/>	Número identificativo de la declaración anterior ..... <input style="width:100%;" type="text"/>

<b>Ingreso</b>	<b>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público:</b> cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
	Importe (casilla $\boxed{90}$ ).....	<input style="width:100%;" type="text" value="1 1.098.804,00"/>
	Forma de pago de la cantidad consignada en la casilla $\boxed{1}$ :	
ADEUDO EN CUENTA CON OBTENCIÓN DE N.R.C. .... <input checked="" type="checkbox"/>		
NÚMERO DE REFERENCIA COMPLETO (N.R.C.) ..... <input style="width:100%;" type="text" value="7502038005533P30EBA5CD"/>		

**Declaración Tributaria Especial (Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo). Relación de bienes y derechos**

**5. Valores representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad**

Titularidad	Clave	Tipo	Descripción concreta y detallada	Entidad emisora	Entidad depositaria	País (***)	Fecha de adquisición	Valoración (euros)
100.00	2	2	PARTIC.CAPITAL, INVERSI, INCR.PATRIMON	TESEDUL S.A.	LGT BANK	UY	01/01/2006	10.988.040,00
<p style="text-align: right;"><b>Total valores representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.....</b></p>								<b>50</b>
								<b>10.988.040,00</b>

(\*) Se utilizarán las siguientes claves: 1: Coinciden la titularidad jurídica y la titularidad real. 2: No coinciden la titularidad jurídica y la titularidad real. **Importante:** esta clave se cumplimentará exclusivamente en los supuestos en que el titular jurídico no resida en territorio español.  
 (\*\*\*) Se utilizarán las siguientes claves: 1: Acciones y participaciones representativas del capital o patrimonio de instituciones de inversión colectiva o de entidades análogas a las mismas; 2: Otros valores representativos de la participación en los fondos propios de entidades.  
 (\*\*\*\*) Se consignará el código ISO de dos dígitos alfabéticos que corresponda al país o territorio de que se trate, de acuerdo con la relación incluida en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la declaración de residencia fiscal a efectos de aplicar la excepción de comunicación el número de identificación fiscal en las operaciones con entidades de crédito, así como la relación de códigos de países y territorios (BOE de 26 de diciembre de 2011).

**6. Efectivo**

Datos de la cuenta en la que ha depositado el dinero en efectivo			País (*)	Fecha de apertura de la cuenta	Importe que se declara (euros)
Entidad depositaria					
<p style="text-align: right;"><b>Total restantes bienes y derechos .....</b></p>					
<b>60</b>					

(\*) Se consignará el código ISO de dos dígitos alfabéticos que corresponda al país o territorio de que se trate, de acuerdo con la relación incluida en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la declaración de residencia fiscal a efectos de aplicar la excepción de comunicación el número de identificación fiscal en las operaciones con entidades de crédito, así como la relación de códigos de países y territorios (BOE de 26 de diciembre de 2011).  
**Importante:** únicamente serán válidas las cuentas abiertas en entidades de crédito residentes en España, en otro Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado integrante del Espacio Económico Europeo que haya suscrito un convenio con España para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria, siempre que no se trate de jurisdicciones calificadas como de alto riesgo, deficientes o no cooperativas por el Grupo de Acción Financiera Internacional.

---

---

# **DOCUMENTO N° 2**

---

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde EL 1 1 2.011 AL 31 12 2.011

**Identificación**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.).

N.I.F.

N5241739A

Apellidos y nombre o razón social

TESEDUL, S.A.

Ejercicio ..... 2011

Tipo ejercicio ..... 1

C.N.A.E. actividad principal ..... 6711

Teléfono 1

Teléfono 2

Caracteres de la declaración: Marque con una "X" el o los que procedan

**Tipo de entidad**

- |   |                              |   |   |  |                              |
|---|------------------------------|---|---|--|------------------------------|
| Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002               | <input type="checkbox"/> 001 | Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas | <input type="checkbox"/> 013            | Entidad de crédito   | <input type="checkbox"/> 024 |
| Entidad parcialmente exenta   | <input type="checkbox"/> 002 | Agrupación europea de interés económico                               | <input type="checkbox"/> 014            | Entidad aseguradora  | <input type="checkbox"/> 025 |
| Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero | <input type="checkbox"/> 003 | Cooperativa protegida   | <input type="checkbox"/> 017            | Entidades de capital-riesgo  | <input type="checkbox"/> 031 |
| Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria                  | <input type="checkbox"/> 004 | Cooperativa especialmente protegida                                   | <input type="checkbox"/> 018            | Sociedad de desarrollo industrial regional                             | <input type="checkbox"/> 032 |
| Comunidades titulares de montes vecinales en mano común                               | <input type="checkbox"/> 005 | Resto cooperativas  | <input type="checkbox"/> 019            | Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento de 29 de noviembre | <input type="checkbox"/> 036 |
| Entidad de tenencia de valores extranjeros  | <input type="checkbox"/> 011 | Establecimiento permanente  | <input checked="" type="checkbox"/> 021 | Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social                      | <input type="checkbox"/> 048 |
|   |                              | Gran empresa  | <input type="checkbox"/> 023            |  |                              |

**Regímenes aplicables**

- |  |                              |  |                              |  |                              |
|--|------------------------------|--|------------------------------|--|------------------------------|
| Incentivos empresa de reducida dimensión (cap. XII, tit. VII L.I.S.) | <input type="checkbox"/> 006 | Entidades sometidas a la normativa foral | <input type="checkbox"/> 047 | Entidad dedicada al arrend. de viviendas   | <input type="checkbox"/> 038 |
| Entidad ZEC  | <input type="checkbox"/> 015 | Regímenes especiales de normativa foral  | <input type="checkbox"/> 049 | Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español | <input type="checkbox"/> 046 |
| Régimen entid. navieras en función del tonelaje                      | <input type="checkbox"/> 022 | Régimen especial Canarias                | <input type="checkbox"/> 029 | SOCIMI   | <input type="checkbox"/> 012 |
| Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales                         | <input type="checkbox"/> 028 | Régimen especial minería                 | <input type="checkbox"/> 033 | Entidades que aplican el régimen especial Ley 11/2009 (excepto SOCIMI)                                   | <input type="checkbox"/> 057 |
|  |                              | Régimen especial hidrocarburos           | <input type="checkbox"/> 034 | Otros regímenes especiales   | <input type="checkbox"/> 020 |

**Otros caracteres**

- |   |                              |   |                              |  |                              |
|---|------------------------------|---|------------------------------|--|------------------------------|
| Tipo gravamen reducido mant. o creación empleo          | <input type="checkbox"/> 056 | Opción art. 51.2.b) L.I.S.                                      | <input type="checkbox"/> 016 | Opción art. 43.3 R.I.S.  | <input type="checkbox"/> 037 |
| Inclusión en base imp. rentas positivas art. 107 L.I.S. | <input type="checkbox"/> 007 | Entidad inactiva  | <input type="checkbox"/> 026 | Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)        | <input type="checkbox"/> 039 |
| Opción art.107.6 L.I.S.                                 | <input type="checkbox"/> 008 | Base imponible negativa o cero                                  | <input type="checkbox"/> 027 | Obligación información art. 15 R.I.S.  | <input type="checkbox"/> 043 |
| Sociedad dominante de grupo fiscal                      | <input type="checkbox"/> 009 | Transmisión elementos patrimoniales arts. 26.2.d) y 84.1 L.I.S. | <input type="checkbox"/> 030 | Obligación información art. 45 R.I.S.  | <input type="checkbox"/> 044 |
| Sociedad dependiente de grupo fiscal                    | <input type="checkbox"/> 010 | Opción art. 43.1 R.I.S.   | <input type="checkbox"/> 035 | Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994) | <input type="checkbox"/> 045 |

**Estados de cuentas (\*)**

- |                 |                |   |                       |                |   |
|-----------------|----------------|---|-----------------------|----------------|---|
| Balance y ECPN: | Mod. normal    | <input type="checkbox"/> 050            | Pérdidas y ganancias: | Mod. normal    | <input type="checkbox"/> 053            |
|                 | Mod. abreviado | <input checked="" type="checkbox"/> 051 |                       | Mod. abreviado | <input checked="" type="checkbox"/> 054 |
|                 | Mod. PYMES     | <input type="checkbox"/> 052            |                       | Mod. PYMES     | <input type="checkbox"/> 055            |

(\*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 003, 004, 024, 025, 036 ó 058 de caracteres (tipo de entidad)

**Personal asalariado**

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo  041 Personal no fijo  042

Sólo para entidades que hayan marcado las claves 009 ó 010 de caracteres de la declaración (otros caracteres).

Número de grupo fiscal  040

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 010 de caracteres de la declaración (otros caracteres):

N.I.F. de la sociedad dominante

Declaración complementaria

Nº de justificante de la declaración anterior

**Firma del Secretario del Consejo de Administración, declarante o representante**

D. **IVAN YAÑEZ VELASCO** N.I.F. **05388870Q**

Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Las declaraciones del I.R.N.R. establec. permanentes y ent. en rég. de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español se firman por el declarante o representante.

en su calidad de Secretario del Consejo de

en su calidad de Secretario del Consejo de

Fecha (sólo declaraciones del IRNR): 28/12/2012

**Declaración de los representantes legales de la entidad**

La(s) persona(s) abajo identificadas como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración en

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D. <b>IVAN YAÑEZ VELASCO</b>	D. _____	D. _____
N.I.F. <b>05388870Q</b>	N.I.F. _____	N.I.F. _____
Fecha poder <b>09/07/2009</b>	Fecha poder _____	Fecha poder _____
Notaría <b>CARMEN STORA</b>	Notaría _____	Notaría _____

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de caducidad de este tipo de procedimientos (art. 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).



A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

Table with columns: N.I.F., F/J, R.P.T.E., Apellidos y nombre / Razón social, Domicilio fiscal, Código Provincial. Row 1: 05388870Q, F, YAÑEZ VELASCO, IVAN, MADRID, 28.

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

Table with columns: Entidad 1., Entidad 2., Entidad 3., Entidad 4. and rows for N.I.F., Nombre o razón social, Código provincia / país.

Datos en los registros de la declarante:

Table with columns: Entidad 1., Entidad 2., Entidad 3., Entidad 4. and rows for Porcentaje de participación (%), Valor nominal total de la participación, Valor en libros, Ingresos por Dividendos recibidos.

(\*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de ejercicio no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan a lo largo del ejercicio, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio)

Table with columns: Entidad 1., Entidad 2., Entidad 3., Entidad 4. and rows for a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias, b) Corrección fiscal, c) Efecto de la corrección valorativa, d) Saldo de correcciones fiscales.

\*\*\* Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del ejercicio, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluye también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Solo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Table with columns: Entidad 1., Entidad 2., Entidad 3., Entidad 4. and rows for Capital, Reservas y otras partidas de fondos propios, Otras partidas del patrimonio neto (+,-), Resultado del último ejercicio (+,-).

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Table with columns: N.I.F., R.P.T.E., F/J, Apellidos y nombre / Razón social, Código provincia / país, Nominal, % Particip. Rows: 17894872, PEREZ BLANCO, DANIEL ANGEL, UY, 46.828,93, 50,00; 29528990, GONZALEZ SILVESTRI, CRISTINA, UY, 46.828,93, 50,00.

Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado

Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

**Balance: Activo (I)**

**Activo**

<b>ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)</b> .....	<b>101</b>	<b>19.443.587,79</b>
<b>Inmovilizado intangible (N, A, P)</b> .....	<b>102</b>	
Desarrollo (N).....	103	
Concesiones (N).....	104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N).....	105	
Fondo de comercio (N, A, P).....	106	
Aplicaciones informáticas (N).....	107	
Investigación (N).....	108	
Otro inmovilizado intangible (N).....	109	
Resto (A, P).....	110	
<b>Inmovilizado material (N, A, P)</b> .....	<b>111</b>	
Terrenos y construcciones (N).....	112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	114	
<b>Inversiones inmobiliarias (N, A, P)</b> .....	<b>115</b>	
Terrenos (N).....	116	
Construcciones (N).....	117	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)</b> .....	<b>118</b>	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	119	
Créditos a empresas (N).....	120	
Valores representativos de deuda (N).....	121	
Derivados (N).....	122	
Otros activos financieros (N).....	123	
Otras inversiones (N).....	124	
Resto (A, P).....	125	
<b>Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)</b> .....	<b>126</b>	<b>19.443.587,79</b>
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	127	19.443.587,79
Créditos a terceros (N).....	128	
Valores representativos de deuda (N).....	129	
Derivados (N).....	130	
Otros activos financieros (N).....	131	
Otras inversiones (N).....	132	
Resto (A, P).....	133	
<b>Activos por impuesto diferido (N, A, P)</b> .....	<b>134</b>	
<b>Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)</b> .....	<b>135</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)</b> .....	<b>136</b>	<b>221.987,71</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)</b> .....	<b>137</b>	
<b>Existencias (N, A, P)</b> .....	<b>138</b>	
Comerciales (N).....	139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N).....	140	
Productos en curso (N).....	141	
De ciclo largo de producción (N).....	142	
De ciclo corto de producción (N).....	143	
Productos terminados (N).....	144	
De ciclo largo de producción (N).....	145	
De ciclo corto de producción (N).....	146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	147	
Anticipos a proveedores (N).....	148	

**Balance: Activo (II)**

Activo (cont.)		
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)</b> .....	149	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P) .....	150	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P) .....	151	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P) .....	152	
Clientes empresas del grupo y asociadas (N) .....	153	
Deudores varios (N) .....	154	
Personal (N) .....	155	
Activos por impuesto corriente (N) .....	156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N) .....	157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P) .....	158	
Otros deudores (A, P) .....	159	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)</b> .....	160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	161	
Créditos a empresas (N) .....	162	
Valores representativos de deuda (N) .....	163	
Derivados (N) .....	164	
Otros activos financieros (N) .....	165	
Otras inversiones (N) .....	166	
Resto (A, P) .....	167	
<b>Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)</b> .....	168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	169	
Créditos a empresas (N) .....	170	
Valores representativos de deuda (N) .....	171	
Derivados (N) .....	172	
Otros activos financieros (N) .....	173	
Otras inversiones (N) .....	174	
Resto (A, P) .....	175	
<b>Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)</b> .....	176	
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)</b> .....	177	221.987,71
Tesorería (N) .....	178	
Otros activos líquidos equivalentes (N) .....	179	
<b>TOTAL ACTIVO (N, A, P)</b> .....	180	19.665.575,50



**Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)**

Patrimonio neto y pasivo		
<b>PATRIMONIO NETO (N, A, P)</b> .....	185	1.146.652,47
<b>Fondos propios (N, A, P)</b> .....	186	1.146.652,47
<b>Capital (N, A, P)</b> .....	187	93.657,86
Capital escriturado (N, A, P) .....	188	93.657,86
(Capital no exigido) (N, A, P) .....	189	
<b>Prima de emisión (N, A, P)</b> .....	190	
<b>Reservas (N, A, P)</b> .....	191	
Legal y estatutarias (N) .....	192	
Otras reservas (N) .....	193	
<b>(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)</b> .....	194	
<b>Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)</b> .....	195	
Remanente (N) .....	196	
Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N) .....	197	
<b>Otras aportaciones de socios (N, A, P)</b> .....	198	
<b>Resultado del ejercicio (N, A, P)</b> .....	199	1.052.994,61
<b>(Dividendo a cuenta) (N, A, P)</b> .....	200	
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)</b> .....	201	
<b>Ajustes por cambios de valor (N, A)</b> .....	202	
Activos financieros disponibles para la venta (N) .....	203	
Operaciones de cobertura (N) .....	204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N) .....	205	
Diferencia de conversión (N) .....	206	
Otros (N) .....	207	
<b>Ajustes en patrimonio neto (P)</b> .....	208	
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)</b> .....	209	
<b>PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)</b> .....	210	18.200.931,64
<b>Provisiones a largo plazo (N, A, P)</b> .....	211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N) .....	212	
Actuaciones medioambientales (N) .....	213	
Provisiones por reestructuración (N) .....	214	
Otras provisiones (N) .....	215	
<b>Deudas a largo plazo (N, A, P)</b> .....	216	18.200.931,64
Obligaciones y otros valores negociables (N) .....	217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P) .....	218	
Acreeedores por arrendamiento financiero (N, A, P) .....	219	
Derivados (N) .....	220	
Otros pasivos financieros (N) .....	221	
Otras deudas a largo plazo (A, P) .....	222	18.200.931,64
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)</b> .....	223	
<b>Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)</b> .....	224	
<b>Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)</b> .....	225	
<b>Acreeedores comerciales no corrientes (N, A, P)</b> .....	226	
<b>Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)</b> .....	227	

**Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)**

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

<b>PASIVO CORRIENTE (N, A, P)</b> .....	228	317.991,39
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)</b> .....	229	
<b>Provisiones a corto plazo (N, A, P)</b> .....	230	
<b>Deudas a corto plazo (N, A, P)</b> .....	231	317.991,39
Obligaciones y otros valores negociables (N) .....	232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P) .....	233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P) .....	234	
Derivados (N) .....	235	
Otros pasivos financieros (N) .....	236	
Otras deudas a corto plazo (A, P) .....	237	317.991,39
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)</b> .....	238	
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)</b> .....	239	
Proveedores (N, A, P) .....	240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P) .....	241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P) .....	242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N) .....	243	
Acreedores varios (N) .....	244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N) .....	245	
Pasivos por impuesto corriente (N) .....	246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N) .....	247	
Anticipos de clientes (N) .....	248	
Otros acreedores (A, P) .....	249	
<b>Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)</b> .....	250	
<b>Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)</b> .....	251	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)</b> .....	252	19.665.575,50

## Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

## Operaciones continuadas

<b>Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)</b> .....	255	
Ventas (N) .....	256	
Prestaciones de servicios (N) .....	257	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)</b> .....	258	
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)</b> .....	259	
<b>Aprovisionamientos (N, A, P)</b> .....	260	
Consumo de mercaderías (N) .....	261	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N) .....	262	
Trabajos realizados por otras empresas (N) .....	263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N) .....	264	
<b>Otros ingresos de explotación (N, A, P)</b> .....	265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P) .....	266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P) .....	267	
Resto (N, A, P) .....	268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P) .....	269	
<b>Gastos de personal (N, A, P)</b> .....	270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P) .....	271	
Indemnizaciones (N, A, P) .....	273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P) .....	274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P) .....	275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	276	
Otros gastos sociales (N, A, P) .....	277	
Provisiones (N, A) .....	278	
<b>Otros gastos de explotación (N, A, P)</b> .....	279	-5.506,45
Servicios exteriores (N) .....	280	
Tributos (N) .....	281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N) .....	282	
Otros gastos de gestión corriente (N) .....	283	
<b>Amortización del inmovilizado (N, A, P)</b> .....	284	
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)</b> .....	285	
<b>Excesos de provisiones (N, A, P)</b> .....	286	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)</b> .....	287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P) .....	288	
Deterioros (N, A, P) .....	289	
Reversión de deterioros (N, A, P) .....	290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P) .....	291	
Beneficios (N, A, P) .....	292	
Pérdidas (N, A, P) .....	293	
<b>Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)</b> .....	294	
<b>Otros resultados (N, A, P)</b> .....	295	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)</b> .....	296	-5.506,45
<b>Ingresos financieros (N, A, P)</b> .....	297	691.675,43
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	298	691.675,43
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	299	
En terceros (N, A, P) .....	300	691.675,43
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P) .....	301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	302	
De terceros (N, A, P) .....	303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P) .....	304	



**Cuenta de pérdidas y ganancias (II)**

**Operaciones continuadas (cont.)**

<b>Gastos financieros (N, A, P)</b> .....	305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	306	
Por deudas con terceros (N, A, P) .....	307	
Por actualización de provisiones (N, A, P) .....	308	
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)</b> .....	309	
Cartera de negociación y otros (N) .....	310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N) .....	311	
<b>Diferencias de cambio (N, A, P)</b> .....	312	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)</b> .....	313	45.122,11
Deterioros y pérdidas (N, A, P) .....	314	
Deterioros, empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P) .....	315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P) .....	316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P) .....	317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P) .....	318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P) .....	319	45.122,11
Beneficios, empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P) .....	320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P) .....	321	45.122,11
Pérdidas, empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P) .....	322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P) .....	323	
<b>Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)</b> .....	329	772.986,93
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P) .....	330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P) .....	331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P) .....	332	772.986,93
<b>RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)</b> .....	324	1.509.784,47
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)</b> .....	325	1.504.278,02
<b>Impuestos sobre beneficios (N, A, P)</b> .....	326	-451.283,41
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)</b> .....	327	1.052.994,61
<b>Operaciones interrumpidas</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)</b> .....	328	
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)</b> .....	500	1.052.994,61

**Estado de cambios en el patrimonio neto (I):  
Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A) ..... 500 1.052.994,61

**Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**

Por valoración de instrumentos financieros (N, A) .....	336	
Activos financieros disponibles para la venta (N) .....	337	
Otros ingresos / gastos (N).....	338	
Por coberturas de flujos de efectivo (N, A) .....	339	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A) .....	340	
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A) .....	341	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A) .....	342	
Diferencias de conversión (N, A) .....	343	
Efecto impositivo (N, A) .....	344	
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A) .....	345	

**Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias**

Por valoración de instrumentos financieros (N, A) .....	346	
Activos financieros disponibles para la venta (N) .....	347	
Otros ingresos / gastos (N).....	348	
Por coberturas de flujos de efectivo (N, A) .....	349	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A) .....	350	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A) .....	351	
Diferencias de conversión (N, A) .....	352	
Efecto impositivo (N, A) .....	353	
Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A) .....	354	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A) .....	355	1.052.994,61

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL (N, A, P)		Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)	(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)	Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)
	Escriturado	(No exigido)					
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)</b> .....	380	381	382	383	384	385	386
Ajustes por cambio de criterio de ejercic cs anteriores (N, A, P) .....	394	395	396	397	398	399	400
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P) .....	408	409	410	411	412	413	414
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)</b> .....	422	423	424	425	426	427	428
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A) .....	436	437	438	439	440	441	442
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P) .....	450	451	452	453	454	455	456
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P) .....	464	465	466	467	468	469	470
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P) .....	478	479	480	481	482	483	484
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P) .....	492	493	494	495	496	497	498
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P) .....	506	507	508	509	510	511	512
Aumentos de capital (N, A, P) .....	520	521	522	523	524	525	526
(-) Reducciones de capital (N, A, P) .....	534	535	536	537	538	539	540
Conversión de pasivos financ. en patir. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N) .....	548	549	550	551	552	553	554
(-) Distribución de dividendos (N) .....	562	563	564	565	566	567	568
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N) .....	576	577	578	579	580	581	582
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) .....	590	591	592	593	594	595	596
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P) .....	604	605	606	607	608	609	610
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P) .....	618	619	620	621	622	623	624
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)</b> .....	632	633	634	635	636	637	638
		<b>93.657,86</b>					

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil



Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)</b> .....	387	388	389	390	391	392	393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P) .....	401	402	403	404	405	406	407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P) .....	415	416	417	418	419	420	421
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)</b> .....	429	430	431	432	433	434	435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A) .....	443	444	445	446		448	449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P) .....	457	458			461	462	463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P) .....	471	472			475	476	477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P) .....	485	486			489	490	491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P) .....	499	502			503	504	505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P) .....	513	514	515	516	517	518	519
Aumentos de capital (N, A, P) .....	527	528	529	530	531	532	533
(-) Reducciones de capital (N, A, P) .....	541	542	543	544	545	546	547
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (convers. de obligac. condonaciones de deudas) (N) .....	555	556	557	558		560	561
(-) Distribución de dividendos (N) .....	569	570	571	572		574	575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N) .....	583	584	585	586		588	589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) .....	597	598	599	600		602	603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P) .....	611	612	613	614	615	616	617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P) .....	625	626	627	628	629	630	631
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)</b> .....	639	640	641	642	643	644	645
	1.052.994,61						1.146.652,47

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

**Liquidación (I)**

**Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias**

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias ..... 500 1.052.994,61

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	301 451.283,41	302

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades ..... 501 1.504.278,02

**Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por I.S.)**

	Aumentos	Disminuciones
Diferencias entre amortización contable y fiscal (arts. 11.1 y 11.4 L.I.S.).....	303	304
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 11.2.c) L.I.S.) ....	305	306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 11.2.d) L.I.S.).....	307	308
Otros supuestos de libertad de amortización (arts. 11.2, a), b), e) y D.A. undécima L.I.S.).....	309	310
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (arts. 109 y 110 L.I.S.).....	311	312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (arts. 111 y 113 L.I.S.).....	313	314
Cesión de bienes con opción de compra (art. 11.3 L.I.S.).....	315	316
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 115 L.I.S.).....	317	318
Pérdidas por deterioro no justificadas de valor de fondos editoriales, fonográficos y audiovisuales (art. 12.1 L.I.S.).....	319	320
Pérdidas por deterioro de valor de créditos derivadas de insolvencia de deudores (art. 12.2 L.I.S.).....	321	322
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 112 L.I.S.).....	323	324
Pérdidas por deterioro de valor de part. en entidades no cotizadas y emp. grupo (art. 12.3 L.I.S.).....	325	326
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 12.4 L.I.S.).....	327	328
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (art. 12.5 L.I.S.) (*).....	329	330
Deducción del fondo de comercio (art. 12.6 L.I.S.).....	331	332
Deducción del intangible de vida útil indefinida (art. 12.7 L.I.S.).....	333	334
Provisiones y gastos por pensiones (arts. 13.3, 14.1.f) y 19.5 L.I.S.).....	335	336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 13 L.I.S.).....	337	338
Gastos por donativos y liberalidades (art. 14.1.e) L.I.S.).....	339	
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (arts. 12.3 y 14.1.g) L.I.S.).....	341	342
Otros gastos no deducibles (arts. 14.1.c) y d) L.I.S.).....	343	
Revalorizaciones contables (art. 15.1 L.I.S.).....	345	346
Aplicación del valor normal de mercado (arts. 15.2, 16, 17 y 18 L.I.S.).....	347	348
Ingresos por donaciones y legados otorgados por terceros (art. 15.3 L.I.S.).....	349	350
Corrección de rentas por efecto de la depreciación monetaria (art. 15.9 L.I.S.).....		352
Gastos por operaciones con acciones propias, como gastos de emisión, honorarios, comisiones, etc. (art. 19.3 L.I.S.).....		354
Errores contables (art. 19.3 L.I.S.).....	355	356
Operaciones a plazos (art. 19.4 L.I.S.).....	357	358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 19.6 L.I.S.).....	359	360
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 19 L.I.S.).....	361	362
Subcapitalización (art. 20 L.I.S.).....	363	
Reinversión de beneficios extraordinarios (D. T. 3ª L.I.S.).....	365	
Gastos no deducibles por incompatibilidad con la deducción por reinversión (art. 42 L.I.S.).....	367	
Exención por doble imposición internacional (arts. 21 y 22 L.I.S.).....	369	370
Reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 L.I.S.).....		372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro (art. 24 L.I.S.).....	373	374
Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (capítulo II, título VII L.I.S.).....	375	376
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV, título VII L.I.S.).....	377	378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VIII, título VII L.I.S.).....	379	380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 98 y 102 L.I.S.).....	381	382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 106 L.I.S.).....	383	384
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIV, título VII L.I.S.).....	385	386
Transparencia fiscal internacional (art. 107 L.I.S.).....	387	388
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XV, título VII L.I.S.).....	389	390
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos.....	250	251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002).....	391	392

(\*) Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07 (pueden consultarse instrucciones).



**Liquidación (II)**

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (cont.)  
(excluida la corrección por I.S.)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Montes vecinales en mano común (capítulo XVI del título VII L.I.S.) .....		396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVII del título VII L.I.S.) .....	397	398
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990) .....		400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994) .....	403	404
Diferimiento plusvalías procesos de concentración empresarial (D. A. 4ª L.I.S.) .....	405	406
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en territ. español (art. 38 LIRNR) ...	409	410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral .....	411	412
Régimen fiscal Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el mercado inmobiliario: Rentas exentas (art. 9 Ley 11/2009) .....		503
Integración de rentas socios SOCIMI (art. 10 Ley 11/2009) .....	504	505
Integración bases salida régimen SOCIMI (art. 12 Ley 11/2009) .....	517	
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	413	414
<b>Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> (excluida la corrección por I.S.) (desglose en página 18) .....	<b>417</b>	<b>418</b>

**Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje**

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general .....	578
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial .....	579

**Base imponible**

Base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas .....	550	1.504.278,02
Compensación de bases imponibles negativas periodos anteriores (desglose en página 15) .....	547	
<b>Base imponible</b> .....	<b>552</b>	<b>1.504.278,02</b>

**Sólo sociedades cooperativas**

Resultados cooperativos .....	553
Resultados extracooperativos .....	554

**Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES**

Socios residentes .....	555
Socios no residentes .....	556

**Sólo entidades ZEC**

Base imponible a tipo de gravamen especial .....	559
--	-----

**Sólo SOCIMIS**

Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general .....	520
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo especial .....	521
Parte de la base imponible de periodos anteriores que tributa este período al tipo especial .....	522
Parte de la base imponible del período impositivo que no tributa en este período impositivo (Beneficios no distribuidos) .....	523

**Tipo de gravamen**

<b>Tipo de gravamen</b> .....	<b>558</b>	<b>30,00</b>
-------------------------------	------------	--------------

**Sólo sociedades cooperativas**

Cuota íntegra previa .....	560
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 20) ...	561

**Cuota íntegra**

<b>Cuota íntegra</b> .....	<b>562</b>	<b>451.283,41</b>
----------------------------	------------	-------------------

**Liquidación (III)**

**Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva**

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 L.I.S.).....	567		
Bonificaciones actividades exportadoras y de prestación de servicios (art. 34 L.I.S.).....	568		
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994).....	563		
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990).....	566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII L.I.S.).....	576		
Otras bonificaciones.....	569		
Deducciones por doble imposición (desglose en página 15) y deducciones socios SOCIMI:			
D.I. interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 L.I.S.).....	570		
D.I. interna generada y aplicada en el ejercicio actual (art. 30 L.I.S.).....	571		
Deducciones socios SOCIMI (art. 10 Ley 11/2009).....	564		
D.I. internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 L.I.S.).....	572		
D.I. internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (art. 31 y 32 L.I.S.).....	573		
Transparencia fiscal internacional (art. 107.9 L.I.S.).....	575		
D.I. interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas).....	577		
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994).....	581		
<b>Cuota íntegra ajustada positiva</b> .....		582	451.283,41

**Otras deducciones. Cuota líquida positiva**

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones.....	583		
Deducción art. 42 L.I.S. y art. 36 ter Ley 43/95 (desglose en página 16).....	585		
Deducciones disposición transitoria octava L.I.S. (desglose en página 16).....	584		
Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI L.I.S. (desglose en página 17).....	588		
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 17).....	565		
Deducciones Inversión Canarias (Ley 20/1991) (desglose en página 16).....	590		
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral.....	399		
<b>Cuota líquida positiva</b> .....		592	451.283,41

**Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver**

Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones I.I.C. ....	595	133.292,02	
Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones I.I.C. imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas.....	596		

<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	599	Estado 317.991,39	600 D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 24)
--	-----	----------------------	---

**Pagos fraccionados. Cuota diferencial**

1º pago fraccionado.....	601		602
2º pago fraccionado.....	603		604
3º pago fraccionado.....	605		606
<b>Cuota diferencial</b> .....	611	317.991,39	612

**Líquido a ingresar o a devolver**

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	615		616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI.....	633		642
Intereses de demora.....	617		618
Importe ingreso / devolución efectuada de la declaración originaria.....	619		620
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	621	317.991,39	622

**Detalle de la compensación de bases imponibles negativas**

	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1996	640	641	
Compensación de base año 1997	643	644	645
Compensación de base año 1998	646	647	648
Compensación de base año 1999	649	650	651
Compensación de base año 2000	652	653	654
Compensación de base año 2001	655	656	657
Compensación de base año 2002	658	659	660
Compensación de base año 2003	661	662	663
Compensación de base año 2004	664	665	666
Compensación de base año 2005	667	668	669
Compensación de base año 2006	743	747	748
Compensación de base año 2007	275	276	277
Compensación de base año 2008	608	609	610
Compensación de base año 2009	704	705	706
Compensación de base año 2010	013	014	015
Compensación de base año 2011 (*)	725	726	727
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>671</b>	<b>671</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2011, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

**Deducciones doble imposición interna 2004-2011**

	Limite año	Deducción pendiente /generada	Tipo gravamen período generación	2011 deducción pendiente	Deducción aplicada en esta liquidación	Deducción pendiente periodos futuros
<b>D.I. interna ejerc. anteriores:</b>						
D.I. interna 2004	2011/12	101	102	696	697	
D.I. interna 2005	2012/13	104	105	846	847	848
D.I. interna 2006	2013/14	106	107	282	283	284
D.I. interna 2007	2014/15	108	109	702	703	707
D.I. interna 2008	2015/16	110	111	071	187	300
D.I. interna 2009	2016/17	112	113	025	026	027
D.I. interna 2010	2017/18	114	115	714	715	716
D.I. interna 2011 (*)	2018/19	735	920	736	737	738
<b>Total 2004-2011</b>		<b>116</b>		<b>117</b>	<b>570</b>	<b>118</b>
<b>Tipo de gravamen 2011</b>			<b>103</b>	<b>30,000</b>		
<b>D.I. interna 2011:</b>						
Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.)	2018/19	119		120	121	122
Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.)	2018/19	123		124	125	126
Musvalías fuente interna (art. 30.5 L.I.S.)	2018/19	127		128	129	130
<b>Total 2011</b>		<b>131</b>		<b>132</b>	<b>571</b>	<b>133</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo iniciado en 2011 (consultar instrucciones)

**Deducciones doble imposición internacional 2001-2011**

	Limite año	Deducción pendiente /generada	Tipo gravamen período generación	2011 deducción pendiente	Deducción aplicada en esta liquidación	Deducción pendiente periodos futuros
<b>D.I. internac. ejerc. anteriores:</b>						
D.I. internacional 2001	2011/12	151	152	711	712	
D.I. internacional 2002	2012/13	153	728	637	638	639
D.I. internacional 2003	2013/14	154	729	849	894	197
D.I. internacional 2004	2014/15	155	730	285	286	287
D.I. internacional 2005	2015/16	156	731	825	826	827
D.I. internacional 2006	2016/17	157	732	001	002	003
D.I. internacional 2007	2017/18	158	733	028	029	030
D.I. internacional 2008	2018/19	159	734	717	718	719
D.I. internacional 2009	2019/20	720	721	722	723	724
D.I. internacional 2010	2020/21	739	921	740	741	742
D.I. internacional 2011 (*)	2021/22	134	926	135	136	137
<b>Total 2001-2011</b>		<b>160</b>		<b>161</b>	<b>572</b>	<b>162</b>
<b>Tipo de gravamen 2011</b>			<b>103</b>	<b>30,000</b>		
<b>D.I. internacional 2011:</b>						
Impuesto soportado por el sujeto pasivo (art. 31 L.I.S.)	2021/22	163		164	165	166
Dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 L.I.S.)	2021/22	167		168	169	170
<b>Total 2011</b>		<b>171</b>		<b>172</b>	<b>573</b>	<b>174</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo iniciado en 2011 (consultar instrucciones)

**Aplicación de resultados**

Base de reparto			Aplicación		
Pérdidas y ganancias.....	650	1.052.994,61	A reservas .....	654	1.052.994,61
Remanente .....	651		Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)....	655	
Reservas .....	652		A dividendos .....	656	
<b>Total .....</b>	<b>653</b>	<b>1.052.994,61</b>	A dotación O. S. (Cajas de ahorro).....	658	
			A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas)	659	
			A retornos cooperativos (Cooperativas).....	660	
			Participes (IIC).....	662	
			A remanente y otros .....	664	
			A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	665	
			<b>Total.....</b>	<b>666</b>	<b>1.052.994,61</b>

**Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación voluntaria)**

Correcciones fiscales	Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
<b>Correcciones permanentes</b> (excl. correcc. I. Sociedades).....				
<b>Correcciones temporarias con origen en el ejercicio</b> .....				
Por amortizaciones.....				
Por deterioros de valor .....				
Por pensiones .....				
Por fondo de comercio .....				
Resto .....				
<b>Correcc. temporarias con origen en ejerc. anteriores</b> .....				
Por amortizaciones.....				
Por deterioros de valor .....				
Por pensiones .....				
Por fondo de comercio .....				
Resto .....				
<b>TOTAL correcc. al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> (excluida correcc. I. Soc.).....	<b>417</b>	<b>418</b>		

**Presentación de documentación previa en la sede electrónica**

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS) de la documentación presentada:.....





MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Agencia Tributaria

### Impuesto sobre la Renta de no Residentes

(establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

# 206

Identificación (1)

N.I.F.

N5241739A

Nombre o razón social

TESEDUL, S.A.

Devengo (2)

Ejercicio ..... 2.011

Tipo ejercicio ..... 1

Período ..... 0 A

De 01/01/11 a 31/12/11

N. justificante: 2062038577891

Liquidación (3)

Base imponible ..... 552 1.504.278,02

Cuota íntegra ..... 562 451.283,41

Líquido a ingresar o a devolver: Estado ..... 621 317.991,39

Devolución (4)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta

**Importante:** Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Ingreso (5)

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago: Efectivo

Importe: I 317.991,39

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Cuota cero (6)

Cuota cero

Declarante (7)

..... a ..... de ..... de .....  
Firma

**Ejemplar para el declarante**

---

---

# **DOCUMENTO N° 3**

---

**Detalle de movimiento**

Cuenta Corriente - 20381077136000795043

**Fecha de operación:** 25/09/2012**Fecha valor:** 25/09/2012**Importe:** -1.098.804,00 Euros**Oficina:** 1077**Descripción:** RECIBO IMPUESTOS O CONTRIBUCION**REF.2 OPERACION :** N5241739A**REF.3 OPERACION :** 7502038005323**BENEFIC./LIBRADO** RECAUDACION IMPUESTOS AEAT



### Detalle de movimiento

Cuenta Corriente - 20381077136000795043

**Fecha de operación:** 28/12/2012

**Fecha valor:** 28/12/2012

**Importe:** -317.991,39 Euros

**Oficina:** 1077

**Descripción:** RECIBO IMPUESTOS O CONTRIBUCION

**REF.2 OPERACION :** N5241739A

**REF.3 OPERACION :** 2062038577891

**BENEFIC./LIBRADO** RECAUDACION IMPUESTOS AEAT